

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Contrato para persona contratista individual

PROCESO CI 92858-08-2024

Consultoría: “Elaboración de directrices técnicas para la manipulación, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos y desechos, así como un programa de monitoreo de efectos sobre la salud humana y ambiental de Compuestos Orgánicos Persistentes (COPs) no intencionales”.

1. Descripción del proyecto

La cuenca del río Motagua, con una extensión total de 17,991 km², se ubica en la vertiente del mar Caribe, en el centro oeste de Guatemala y en el noroccidente de Honduras, ocupando en Guatemala 15,111 km² y en Honduras 2,890 km². Se extiende desde el altiplano occidental de Guatemala y es un accidente geográfico clave del país, debido al aporte de agua proveniente de las montañas del altiplano: la Sierra del Merendón, la Sierra de las Minas y Chuacús. El área priorizada del proyecto Motagua abarca 96 municipios en 14 departamentos en Guatemala, 22 municipios y 4 departamentos en Honduras. Dentro de ella se encuentran 55 áreas protegidas y al menos cuatro millones de personas residen en dicha cuenca.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- implementa una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF por su sigla en inglés) para ejecutar, por medio del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) de Honduras; el Proyecto entre ambos países denominado “Gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua”.

En Guatemala se coordinará con socios estratégicos, como: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Municipalidades, Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Instituto de Fomento Municipal (INFOM), Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODES), Comités de Agua, Comunidades locales, Organizaciones de mujeres, pueblos indígenas y el sector privado.

El MARN de Guatemala y la SERNA de Honduras, son los puntos focales del FMAM, para la ejecución del Proyecto en la cuenca del río Motagua y deberán coordinar las acciones con socios estratégicos a nivel gubernamental, municipal, entidades del sector privado, ONG’s u otras organizaciones o comités locales, organizaciones de mujeres y pueblos indígenas, en ambos países. Especial coordinación deberá llevarse a cabo con las secretarías de planificación nacional y los Ministerios de Relaciones Exteriores en Guatemala y Honduras.

2. Antecedentes de la consultoría

La integridad ambiental de la cuenca del río Motagua presenta múltiples amenazas; lo que resulta en la degradación de los recursos naturales. Entre otras se pueden mencionar las siguientes: a) la deforestación, que entre 2001 y 2006 ascendió a más de 87.000 has y afectó a 66 de los municipios de la cuenca (la tasa anual de deforestación se estima en el 1,5%)¹; b) incendios forestales, que afectan a 50 municipios; d) reducción de los flujos y desecación de tributarios en 47 municipios; c) la erosión, que afecta la calidad del agua en 39 municipios; y e) la cuenca ha sido afectada por la sequía (30 municipios); tormentas y huracanes (24 municipios); inundaciones (21 municipios); y la desertificación, debido a que la cuenca es parte del corredor seco de Guatemala.

¹ INAB (2012) e ICF (2009)

Proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua

La calidad del agua de la cuenca del río Motagua es la más afectada por muchos tributarios superficiales que contienen residuos y desechos sólidos, aguas residuales sin tratamiento, restos de fertilizantes agrícolas y sobrecarga de materia orgánica que alimentan al río. El sector que produce la mayor cantidad de aguas residuales es el sector doméstico con 49,5%, seguido por los sectores agrícola (37%), industrial (11,5%), ganadero (1,5%) y minero (0,5%).

La disposición de residuos en sitios propensos a escorrentía de aguas superficiales representa un riesgo de contaminación de los acuíferos debido a la escasez y deficiencia de tecnologías para prevenir la lixiviación.

Para lograr una adecuada gestión de los residuos sólidos y aguas residuales en Guatemala se deben de considerar múltiples aspectos: a) el enfoque de la gestión de residuos no se debe limitar a la disposición final (vertederos), sin considerar otras alternativas y fases previas como el transporte, uso y almacenamiento; b) los patrones de consumo que determinan los modelos de producción insostenible de desechos; c) la falta de conciencia o actitud cívica sobre la gestión y disposición de los desechos, sin tener en cuenta el impacto sobre el medio ambiente y la salud humana; d) mejora de los programas de reciclaje; y e) la mejora de la información sobre la magnitud del problema, incluida la gestión de los desechos peligrosos.

El manejo inadecuado de los desechos sólidos y de las aguas residuales ha dado lugar a la alteración del hábitat natural y a una mayor amenaza para las especies asociadas.

El Convenio de Estocolmo, en el marco del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), tiene por objetivo la reducción y la eliminación de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs). Estas sustancias reúnen características de persistencia, liposolubilidad, volatilidad y toxicidad que las hacen peligrosas y en consecuencia su difusión presenta un riesgo para la salud. La finalidad del Convenio es proteger de los efectos de los COPs al medio ambiente y la salud de las personas.

El Convenio, aprobado en 2001, entró en vigor en 2004, es un instrumento internacional jurídicamente vinculante que exige a las partes la adopción de medidas para eliminar o reducir la emisión de contaminantes orgánicos persistentes en el medio ambiente. Las Partes deben prohibir la producción y utilización de los químicos incluidos en el anexo A del Convenio, restringir la producción y uso de los productos químicos considerados en el anexo B a aquellos propósitos aceptables o exenciones específicas, y tomar medidas para reducir las emisiones no intencionales derivados de fuentes antropogénicas de las sustancias químicas clasificadas en el anexo C. Además, las Partes deberán determinar estrategias adecuadas para identificar y gestionar las cantidades almacenadas y los residuos que contienen productos químicos incluidos en los anexos A y B de forma segura, eficiente y respetuosa con el medio ambiente.

El Producto 2.9. Programa de monitoreo de los efectos de las emisiones de COPs no intencionales y de la eliminación de desechos plásticos en la salud humana y el medio ambiente, incluyendo mejoras en las competencias analíticas y de laboratorio es desarrollado.

El proyecto facilitará la creación de un equipo de vigilancia y control bajo el liderazgo del MARN para los vertederos legales e ilegales al aire libre, lo que permitirá coordinar las acciones con las autoridades ambientales locales y departamentales y con los laboratorios nacionales para rastrear la generación de COPs no intencionales a través de prácticas de quemas a cielo abierto y evaluar los efectos en la salud humana y el medio ambiente causados por las emisiones de COPs no intencionales y eliminación de residuos plásticos, enfocándose inicialmente en la Cuenca y eventualmente en otras áreas del país. El proyecto fortalecerá la capacidad de los laboratorios gubernamentales para recopilar y analizar datos y evaluar los niveles cuantitativos de exposición humana y ambiental a las emisiones de COPs no intencionales y recomendar MTD y MPA para reducir las emisiones de COPs no intencionales. Gran parte del apoyo al proyecto estará relacionado con la superación de grandes deficiencias en el monitoreo de las emisiones de COPs no intencionales y el desecho de residuos plásticos en grandes áreas como la cuenca del Río Motagua. El proyecto evaluará los recursos necesarios, como el personal, el equipo y las necesidades de capacitación para abordar con eficacia los efectos específicos de estos contaminantes, y desarrollará estrategias específicas conjuntamente con el MARN y los laboratorios para atender estas necesidades. Los laboratorios coordinarán esfuerzos con otras instituciones y laboratorios como el MSPAS y los hospitales acreditados

Proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua

para determinar los efectos sobre la salud humana y el medio ambiente por las emisiones de COPs no intencionales y la eliminación de desechos plásticos en hogares y otros vertederos.

Las actividades de seguimiento emplearán directrices técnicas para la manipulación, el transporte, el almacenamiento y la disposición final de los desechos sólidos urbanos desarrollados en el producto 2.7 y los sistemas de información y bases de datos de las ubicaciones y características de los vertederos cerca de los cuerpos de agua superficial que producen COPs no intencionales a través de las quemadas a cielo abierto y el almacenamiento de desechos plásticos en la Cuenca que se desarrollará bajo el Producto 2.6. Además, el proyecto supervisará de cerca la implementación a través del Componente 3 de los tres proyectos piloto para la eliminación de quemadas a cielo abierto para la reducción de emisiones de dioxinas y furanos y residuos plásticos, de manera que las lecciones aprendidas de estas iniciativas sean tomadas en cuenta en la ejecución de las actividades de seguimiento.

3. Objetivos de la consultoría

3.1 Objetivo general:

Elaborar directrices técnicas para la manipulación, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos y desechos, así como un programa de monitoreo de la producción y de los efectos sobre la salud humana y ambiental de Compuestos Orgánicos Persistentes -COPs- no intencionales emisiones.

3.2 Objetivos específicos

- Elaborar un diagnóstico de la situación actual de la producción de compuestos orgánicos persistentes -COPs- derivados de las quemadas a cielo abierto y el almacenamiento de desechos plásticos que producen COPs en los municipios de la cuenca del río Motagua.
- Elaborar un diagnóstico de los laboratorios nacionales que puedan realizar análisis de laboratorio para rastrear la generación de COPs no intencionales y evaluar los efectos en la salud humana y el medio ambiente.
- Elaborar un inventario de los residuos y desechos sólidos que producen compuestos orgánicos persistentes -COPs- no intencionales en la cuenca del río Motagua.
- Elaborar un programa de monitoreo de los efectos sobre la salud humana y ambiental de los compuestos orgánicos persistentes (COPs) no intencionales.
- Establecer los indicadores clave para el monitoreo de la producción y de los efectos a la salud humana y ambiental de los compuestos orgánicos persistentes -COPs- no intencionales en base a las normativas nacionales e internacionales que apliquen desagregados por sexo y grupo etario.
- Elaborar un protocolo de mejores técnicas disponibles -MTDs- y mejores prácticas ambientales -MTAs- para el manejo integral de compuestos orgánicos persistentes -COPs- no intencionales y manejo de plásticos en los municipios de la cuenca del río Motagua.
- Elaborar una guía para la manipulación, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos y desechos sólidos, incluyendo los que producen compuestos orgánicos persistentes -COPs- derivados de la quema a cielo abierto de los residuos y desechos sólidos urbanos y residuos peligrosos.
- Elaborar una guía de bolsillo para poderla socializar con los actores involucrados.
- Elaborar una propuesta de compra de equipo de laboratorio complementario para medir COPs no intencionales en base al diagnóstico de los laboratorios nacionales realizado.
- Socializar los resultados y las guías elaboradas con las mesas técnicas establecidas en la parte alta, media y baja, así como municipalidades priorizadas por el proyecto.

4. Organización de la consultoría

Los servicios de consultoría solicitados se llevarán a cabo en Guatemala. Todo este proceso se logrará por medio de las funciones, actividades, tareas y cronología propuesta por la persona contratista individual y aprobada por la UCP -unidad de coordinación binacional- del proyecto gestión ambiental integral de la

Proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua

cuenca del río Motagua. Entre otras, se deberán realizar las actividades siguientes:

Actividad 4.1: Preparación del plan de trabajo de trabajo: en el plan de trabajo de la consultoría se debe incluir el enfoque conceptual y metodológico, hoja de ruta y cronograma de actividades y toda la información necesaria para el desarrollo de la consultoría.

Actividad 4.2. Reunión inicial. La persona contratista individual programará una reunión inicial; 15 días calendario luego de la firma del contrato, con el coordinador del proyecto y otros especialistas de la unidad de coordinación del proyecto (UCP), PNUD y MARN para revisar el plan de trabajo, cronograma de actividades y la metodología específica para realizar la consultoría en todas sus fases.

Actividad 4.3. Recopilación de información en campo, bibliográfica y de gabinete. Si la persona contratista individual lo considera necesario; previamente podrá solicitar y analizar la información que considere estratégica sobre el proyecto gestión ambiental Integral de la Cuenca del río Motagua y su estrategia de implementación y otra información que considere relevante y que esté disponible para orientar de mejor manera el enfoque metodológico y conceptual para llevar a cabo la presente consultoría.

Actividad 4.4. Realización de presentaciones: Al menos una vez al mes; la persona contratista individual, deberá realizar una reunión con el coordinador del proyecto y otros especialistas de la UCP del proyecto para dar a conocer los avances que se hayan tenido con la consultoría en el mes anterior y/o para resolver los contratiempos que se hayan tenido o bien para solicitar algún tipo de apoyo a la coordinación para lograr los resultados esperados de la consultoría.

Así mismo, la persona contratista individual, deberá de realizar al menos un (1) taller en cada mesa técnica establecida con los actores clave que están realizando acciones en los temas relacionados al proyecto. La logística de talleres debe ser liderada por la persona contratista individual.

Actividad 4.5. Entrevistas y reuniones con actores estratégicos: Para tener una visión más amplia de las posibilidades de crear un programa de desarrollo de capacidades y educación ambiental específico para la gestión racional y reducción de productos químicos y residuos peligrosos en la cuenca del río Motagua acorde a las condiciones de dicha cuenca, la persona contratista individual deberá programar y realizar reuniones y/o entrevistas, presenciales o virtuales, con actores estratégicos del MARN, MSPAS, MAGA en Guatemala y otros actores que considere relevantes.

Actividad 4.6. Atención de observaciones. la persona contratista individual deberá atender las observaciones y solicitudes de la UCP y/o del MARN para mejorar el proceso de análisis, desarrollo y ejecución de la elaboración de directrices técnicas para la manipulación, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos y desechos, así como un programa de monitoreo de efectos sobre la salud humana y ambiental de Compuestos Orgánicos Persistentes (COPs) no intencionales.

Actividad 4.7. Alianzas Estratégicas. la persona contratista individual deberá identificar y proponer las instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales u otros actores con presencia en la cuenca de río Motagua como instituciones académicas en Guatemala con quienes se puedan establecer alianzas estratégicas para fortalecer y apalancar la elaboración de directrices técnicas para la manipulación, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos y desechos, así como un programa de monitoreo de efectos sobre la salud humana y ambiental de Compuestos Orgánicos Persistentes (COPs) no intencionales.

5. Insumos a ser provistos por el contratante

La Unidad de Coordinación del Proyecto Motagua (UCP), brindará la supervisión y seguimiento necesaria durante el desarrollo de la consultoría. La persona contratista individual será la responsable de coordinar las actividades con los actores clave, elaboración de convocatoria, agendas de reunión, presentaciones, minutas de reunión, bases de datos, listados de asistencia y cualquier otra necesaria para la consultoría en base al plan de trabajo presentado y aprobado por la UCP. **Considerar que es una persona consultoría individual, por lo cual no se puede realizar la subcontratación de asistentes, técnicos, entre otros. Así mismo, los consultores deben de contar con el equipo, materiales y cualquier otro**

instrumento que se requiera para llevar a cabo la consultoría.

6. Ubicación de la persona contratista individual

El MARN y el Proyecto Motagua, no ofrecen dentro de sus instalaciones espacio físico a la persona contratista Individual. El MARN y el proyecto Motagua pueden proporcionar sus instalaciones para la realización de reuniones, siguiendo los protocolos de seguridad para la protección de la salud, toda vez se coordine previamente con el coordinador para establecer día, hora y número de invitados.

7. Línea de coordinación

El contrato será suscrito entre MARN y la persona contratista individual que resultará adjudicado en el proceso. El contrato se firmará en cuatro originales, distribuidos a: persona contratista Individual, Proyecto Motagua, MARN, y PNUD.

La persona contratista individual deberán presentar sus informes a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), quien se encargará de la revisión y aprobación.

8. Duración de la consultoría

Se estiman **150 días efectivos** que incluye **50 días de campo**, más los días de aprobación y trámite del último pago. Con base a los productos detallados anteriormente, por lo anterior la persona contratista individual debe costear los 150 días efectivos de trabajo; teniendo en cuenta que esta consultoría es por producto y no de tiempo completo.

9. Modalidad del contrato:

Todos los costos que implique el desarrollo de esta consultoría deben ser cubiertos por la persona contratista individual; por lo cual deben estar incluidos en la propuesta financiera de sus honorarios. Ni la UCP ni el MARN reconocerán ningún tipo de gasto fuera de los honorarios acordados en el respectivo contrato que firme la persona contratista individual. Los costos de las reuniones o talleres, en caso sean requeridos, de acuerdo con la programación previamente aprobada serán cubiertos por el proyecto Motagua, así como los gastos de los participantes.

10. Responsabilidades y actividades

Complementarias a las actividades descritas en la sección 4, la persona contratista individual será responsable de realizar las siguientes actividades:

- Garantizar durante el desarrollo de talleres o reuniones el enfoque de equidad género e integración de participación de pueblos indígenas y afrodescendientes y se debe considerar el siguiente principio:

*El MARN establece dentro de los Principios de la Política Marco de Gestión Ambiental: **Equidad de Género**, principio que se orienta en “garantizar el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Ambos desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible”. **Respeto a la Interculturalidad y Multiculturalidad**, principio se orienta al “reconocimiento de las propias formas cosmogónicas de conceptualizar la relación entre la sociedad y la naturaleza que existen dentro de las diferentes culturas del país. En sintonía con los acuerdos de Paz, se harán todas las gestiones necesarias para reconocerlas, respetarlas, fortalecerlas y apoyarlas. Las comunidades indígenas, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. El Estado debe reconocer y apoyar su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible”. El PNUD, de igual forma, en cumplimiento a la política de desarrollo humano, promueve igualdad de oportunidades en procesos de información, consulta y consenso para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad. Se solicita aplicar en la presente consultoría dichos principios.*

- Cumplir con el 30 % de participación de mujeres en todas las actividades realizadas.

11. Productos esperados y entregables

Los productos deben ser entregados a la unidad de coordinación del proyecto (UCP), a la dirección de correo electrónico proyectomotagua.ucp@gmail.com con copia a las direcciones químicos.residuos.motagua@gmail.com y proyectomotagua.gt@gmail.com y el informe final revisado y aprobado de la consultoría deberá presentarlo impreso en dos copias a la dirección 7ª avenida 3-67 Zona 13, Nivel 2, Edificio del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, oficina de Proyectos MARN/PNUD, Proyecto Motagua.

No.	Productos/Entregables	Fecha de entrega después de la firma contrato	Tiempo para aprobación productos	Tiempo para trámite de pago	Porcentaje de Pago
1.	<p>Producto 1: Informe de avance que incluya lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hoja de ruta. ✓ Metodología a utilizar. ✓ Cronograma de actividades. ✓ Diagnóstico de la situación actual de la producción de compuestos orgánicos persistente -COPs- no intencionales en los municipios de la cuenca del río Motagua. ✓ Agregar en anexos listados de participantes en entrevistas, reuniones, talleres de trabajo, fotografías y cualquier otra información relevante que evidencien el trabajo desarrollado. 	20 días calendario	10 días calendario posterior a la entrega del producto	30 días posterior a la firma del contrato	15%
2.	<p>Producto 2: Informe de avance que incluya lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico de los laboratorios nacionales que puedan realizar análisis de laboratorio para rastrear la generación de COPs no intencionales y evaluar los efectos en la salud humana y el medio ambiente. ✓ Inventario de los residuos y desechos sólidos que producen compuestos orgánicos persistentes -COPs- no intencionales en la cuenca del río Motagua. ✓ Agregar en anexos listados de participantes en entrevistas, reuniones, talleres de trabajo, fotografías y cualquier otra información relevante que evidencien el trabajo desarrollado. 	45 días calendario	15 días calendario posterior a la entrega del producto	55 días posterior a la firma de contrato	15%
3.	<p>Producto 3: Informe de avance que incluya lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de monitoreo de los efectos sobre la salud humana y ambiental de los compuestos orgánicos persistentes (COPs) no intencionales. ✓ Establecer los indicadores clave para el monitoreo de la producción y de los efectos a la salud humana y ambiental de los compuestos orgánicos persistentes -COPs- no intencionales en base a las normativas nacionales e internacionales que apliquen desagregados por sexo y grupo etario. 	75 días calendario	15 días calendario posterior a la entrega del producto	90 días posterior a la firma de contrato	25%

**Proyecto Gestión Ambiental Integral
de la cuenca del río Motagua**

No.	Productos/Entregables	Fecha de entrega después de la firma contrato	Tiempo para aprobación productos	Tiempo para trámite de pago	Porcentaje de Pago
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Borrador de la propuesta de compra de equipo de laboratorio complementario para medir COPs no intencionales en base al diagnóstico de los laboratorios nacionales realizado. ✓ Agregar en anexos listados de participantes en entrevistas, reuniones, talleres de trabajo, fotos y cualquier otra información relevante que evidencien el trabajo desarrollado. 				
4.	<p>Producto 4: Informe de avance que incluya lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Protocolo de mejores técnicas disponibles -MTDs- y mejores prácticas ambientales -MTAs- para el manejo integral de compuestos orgánicos persistentes -COPs- no intencionales y manejo de plásticos en los municipios de la cuenca del río Motagua. ✓ Guía para la manipulación, transporte, almacenamiento y eliminación de residuos y desechos sólidos, incluyendo los que producen compuestos orgánicos persistentes -COPs- derivados de la quema a cielo abierto de los residuos y desechos sólidos urbanos y residuos peligrosos. ✓ Guía de bolsillo para poderla socializar con los actores involucrados. ✓ Agregar en anexos listados de participantes en entrevistas, reuniones, talleres de trabajo, fotos y cualquier otra información relevante que evidencien el trabajo desarrollado. 	110 días calendario	15 días calendario posterior a la entrega del producto	125 días posteriores a la firma del contrato	25 %
5.	<p>Producto 5: Informe final, que incluya lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Propuesta de compra de equipo de laboratorio complementario para medir COPs no intencionales en base al diagnóstico de los laboratorios nacionales realizado. ✓ Socialización de los resultados y las guías elaboradas con las mesas técnicas establecidas en la parte alta, media y baja, así como municipalidades priorizadas por el proyecto. ✓ Listados de asistencia de las capacitaciones según el programa de desarrollo de capacidades y educación ambiental previamente entregado. ✓ Base de datos en Excel de participantes segregados por género, jóvenes y pueblos indígenas. ✓ Agregar en anexos listados de participantes en entrevistas, reuniones, talleres de trabajo, fotos y cualquier otra información relevante que evidencien el trabajo desarrollado. 	150 días calendario	15 días calendario posterior a la entrega del producto	165 días posteriores a la firma del contrato	20 %

Proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará a la persona contratista individual, para que emita la factura a nombre de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1, en quetzales o dólares americanos, según sea la nacionalidad de la persona contratada y con la siguiente descripción: “Honorarios correspondientes a la entrega del producto No. xx de la consultoría xx para el Proyecto xxx según contrato No. xxx”.

El informe final integrado debe ser presentado en forma digital en versión Word y PDF. Los anexos ordenados en carpetas, fotografías, listados de asistencia de talleres y visitas de campo, documentos borradores en distintas versiones donde conste las observaciones realizadas, documentos de aprobaciones por parte del MARN, otros actores clave, entre otros.

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que la persona contratista individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. Los pagos a consultores individuales nacionales se harán efectivos en quetzales o dólares americanos para contratistas de nacionalidad diferente a la guatemalteca; y cuando aplique, se emitirá exención de IVA. Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría:

12. Calificaciones de la persona contratista Individual

Académicas:

- Título profesional en campos de la ingeniería ambiental, química, ciencias ambientales o carrera afín.
- Con estudios a nivel de postgrado, maestría, diplomado, o certificación en ingeniería sanitaria, COPs no intencionales, Convenio de Estocolmo o manejo de residuos químicos y peligrosos.

Experiencia:

- Mínimo tres (3) años de experiencia en manejo integral de residuos y desechos sólidos.
- Mínimo dos (2) experiencias vinculadas al tema de manejo de residuos químicos y peligrosos.
- Mínimo una experiencia de trabajo en temas de COPs no intencionales o el Convenio de Estocolmo.

Otras calificaciones:

- Habilidad para redactar documentos e informes, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- Comprensión adecuada en el abordaje y conceptos de la gestión basada en resultados, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.
- Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.
- Alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- Capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.
- Habilidad en expresión oral y escrita.
- Responsabilidad.
- Creatividad.

13. Recomendaciones para la presentación de la oferta

La persona contratista individual interesada debe presentar su propuesta haciéndola acompañar de los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

- a) Carta de la oferente dirigida al Proyecto confirmando Interés y disponibilidad. **(Anexo 1)**
- b) Anexar a la Carta del oferente lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso. Se recomienda realizar una auto calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección siguiente):
 1. Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y

Proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua

referencias actualizadas. Adjuntar al mismo:

- (i) Copia de títulos a ambos lados y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.
 - (ii) Copia de cartas de referencia laboral que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Puede incluir en sustitución de las cartas, copia de contratos o finiquitos laborales. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.
 - (iii) Copia de DPI. (documento de identificación)
 - (iv) Copia de RTU actualizado (registro tributario unificado)
 - (v) Copia de la constancia de colegiado activo.
2. Propuesta financiera que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos de viajes, reuniones² e impuestos), expresado en quetzales o dólares americanos, según sea la nacional del consultor/a contratada; sustentado con un desglose de los costos. (utilizar el desglose de costos del anexo 1). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos. La persona contratista individual debe considerar que los costos de talleres serán cubiertos por la Unidad de Coordinación del Proyecto -UCP-.
3. Propuesta Técnica.
- (i) Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no repetir texto de los TDRs).
 - (ii) Constancia de términos de referencia leídos y firmados (adicionar sólo la última hoja).

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una auto calificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 14 y Anexo 2.

La persona contratista individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI 92858-08-2024**, a la dirección siguiente: proyectomotagua.gt@gmail.com; a más tardar el **7 de junio de 2024 a las 23:59 horas. en archivo único PDF. Cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, las propuestas que no cumplan con esta condición serán devueltas y no se considerarán para el proceso.**

14. Criterios para la selección de la mejor oferta

A continuación, se detallan los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

- a) El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.
- b) **Evaluación Preliminar**, se evaluará si la consultor/a individual cumple con los requisitos mínimos requeridos que incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al comité evaluador, realizar la evaluación.

Criterios	Puntuación
Título a nivel de licenciatura en ingeniería ambiental, ingeniería química, ciencias ambientales o carrera afín.	CUMPLE/NO CUMPLE
Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de RTU o constancia equivalente en el país de origen del consultor.	CUMPLE/NO CUMPLE

² Si las medidas vigentes para la contención del COVID-19 restringen reuniones presenciales, estas podrán sustituirse por reuniones virtuales

**Proyecto Gestión Ambiental Integral
de la cuenca del río Motagua**

Copia de DPI o constancia equivalente en el país de origen del consultor.	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de la constancia de colegiado activo o constancia equivalente en el país de origen del consultor.	CUMPLE/NO CUMPLE
Términos de referencia firmados	CUMPLE/NO CUMPLE

- c) **Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica (70% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

Criterios		Tiempo	Puntuación	
		Años/nivel	Específica	Parcial
Formación académica	➤ Con estudios a nivel de postgrado, maestría, diplomado, o certificación en ingeniería sanitaria, COPs no intencionales, Convenio de Estocolmo o manejo de residuos químicos y peligrosos	N/A	10	10
	➤ Título profesional en campos de la ingeniería ambiental, química, ciencias ambientales o carrera afín.	N/A	8	
Experiencia	➤ Mínimo tres (3) años de experiencia en manejo integral de residuos y desechos sólidos.	Más de 3 años de experiencia	20	60
		3 años de experiencia	18	
	➤ Mínimo dos (2) experiencias vinculadas al tema de manejo de residuos químicos y peligrosos.	Más de 2 experiencias	20	
		2 experiencias	18	
	➤ Mínimo una experiencia de trabajo en temas de COPs no intencionales o el Convenio de Estocolmo.	Más de 3 experiencias	20	
		2 experiencias	18	
1 experiencias	16			
Propuesta Técnica Metodológica	Propuesta metodológica con sólido nivel técnico que supera las expectativas para el alcance de los productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	20	20
	Propuesta metodológica plenamente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	15	
	Propuesta metodológica parcialmente armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	10	
	Propuesta metodológica no armonizada con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos.	N/A	05	
	Propuesta metodológica no incluida en la propuesta.	N/A	00	
Cronograma de Trabajo	Incluye cronograma de trabajo descriptivo coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	10	10
	Incluye cronograma de trabajo con descripción parcialmente coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	05	
	Incluye cronograma de trabajo incompleto o no incluido .	N/A	00	
TOTAL				100=70%

- d) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje

Proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua

ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera: $X\% = \text{Monto oferta de menor precio} \times 30 / \text{monto de la oferta en evaluación}$.

- e) Una vez seleccionado la persona contratista individual, será notificada vía correo electrónico, al igual que a todos los participantes en el proceso de selección.

15. Contenido Mínimo de los Informes

Los informes a entregar deben estar editados y diseñados, en formato Word y PDF o correspondiente para su publicación y tienen que tener como contenido mínimo la siguiente información:

1. Carátula, identificación de informe
2. Créditos
3. Índice General
 - a. Índice de figuras
 - b. Índice de tablas
4. Glosario
5. Resumen
6. Introducción
7. Objetivos
 - a. General
 - b. Específicos
8. Metodología
9. Resultados
10. Conclusiones
11. Recomendaciones
12. Logros
13. Lecciones aprendidas
14. Cuellos de botella
15. Análisis de riesgos
16. Bibliografía
17. Anexo I. Listados de participantes
18. Anexo II. Medios de Verificación (Fotografías)
19. Anexo III. Minutas de reunión
20. Anexo IV. Cálculos realizados (si aplica)

16. Aceptación de la persona contratista Individual

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre: _____

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: proyectomotagua.gt@gmail.com